



## LOS NUEVOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Blanca Sillero Crovetto

(bsillero@uma.es)



*“La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.*

Con estas palabras se abre el Preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Fue aprobada la Agenda 2030 en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que se anuncian demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron.

Se trata de Objetivos y metas de carácter integrado e indivisible que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Es una Agenda que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación, Gobiernos, sociedad civil, ámbito académico y sector privado están invitados a apropiarse de esta ambiciosa agenda, debatirla y utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones, que serán quienes paguen las consecuencias de nuestras actuaciones de hoy.



Las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta en los 12 próximos años son:

**Las personas.** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

**El planeta.** Protegerlo contra la degradación, mediante el consumo y la producción sostenible, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

**La prosperidad.** Que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.





**La paz.** Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

**Las alianzas.** Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.



## Objetivos de desarrollo sostenible

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,



**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.





**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible.

***Se reafirma la importancia de los derechos humanos y la responsabilidad de los Estados de respetar, proteger, promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción alguna.***



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El ODS 1 busca ***poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones***. Teniendo como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

La erradicación de la pobreza extrema –definida actualmente a través de la línea 1,25 US\$ de ingreso diario- está superada en España, sin embargo persisten problemas graves de pobreza, que golpea especialmente a la infancia, cuya atención es imperativa.

La crisis económica provocó un aumento de las situaciones de exclusión y desigualdad social y modificó los perfiles de las personas en esas situaciones. El inicio de la recuperación económica no está suponiendo una disminución de las cifras de pobreza y desigualdad.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

*Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por edad (%)*

Edad	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 16 años	26,7	30,1	28,8	28,9	28,1
De 16 a 29 años	24,2	27,6	29,2	29,6	28,5
De 30 a 44 años	20,7	22,9	21,8	21,3	19,7
De 45 a 64 años	19,0	21,0	21,4	21,9	20,6
65 y más años	12,7	11,4	12,3	13,0	14,8

Fuente: INE, Encuesta Condiciones de Vida

1 FIN  
DE LA POBREZA



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

En relación a la nacionalidad, los valores más altos de la Encuesta, correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE. La tasa de riesgo de pobreza para la población extranjera no de la UE alcanzó un valor del 52,1%; para la nacionalidad extranjera de la UE un valor del 39,2% .

“No dejar a nadie atrás” es uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030. En 2017 el riesgo de quedarse atrás es especialmente elevado en un 20% de los hogares españoles.

Los hogares con menores de 18 años sufren un mayor riesgo de exclusión social, siendo el riesgo de estos hogares del 32%. Y en el caso de los menores de 18 años, el riesgo de exclusión llega al 35%.



1 FIN  
DE LA POBREZA



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Si es importante destacar que si el riesgo de sufrir problemas económicos en las familias con menores, es especialmente significativo cuando alguno de ellos tiene discapacidad.

La tasa de exclusión social de los hogares en España se multiplica por 1.5 cuando en las familias convive algún menor de 18 años, y por 2,5 cuando estamos ante una familia numerosa.

Un problema especialmente grave desde la perspectiva de romper el círculo vicioso de la pobreza. Y es que 8 de cada 10 personas que vivieron graves dificultades económicas en su infancia-adolescencia, las están reviviendo en la actualidad como adultos.

2 HAMBRE  
CERO



## Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El ODS 2 tiene como objetivos ***poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover las agricultura sostenible*** para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición.

En España el porcentaje de personas que sufre carencia material alimentaria, medido a través del porcentaje de personas que no pueden permitirse una comida con carne, pollo o pescado una vez cada 2 días alcanzó su valor máximo el año pasado en 2017, siendo por edades, el grupo más afectado el de los menores de edad, cuya cifra es del 3,4%.

2 HAMBRE  
CERO



## Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

*% Personas con carencia material por edad: "No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días"*

	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Menores de 16 años	3,6	4,2	3,2	3,2	3,4
Menos de 18 años	3,7	4,3	3,2	3,2	3,4
De 18 a 64 años	3,5	3,4	2,7	2,9	3,8
65 y más años	3,1	1,8	1,8	2,2	3,3
Total	3,5	3,3	2,6	2,9	3,7

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida



## Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Las medidas que se requieren en el marco de este ODS 2 presentan fuertes sinergias con las acciones descritas en el ODS 1 de lucha contra la pobreza y la exclusión social y del ODS 3 de mejora de la salud. Dadas las importantes relaciones entre vulnerabilidad frente a la pobreza, exclusión social y problemas concernientes con la alimentación, la acción coordinada desde el enfoque del ***derecho humano a la alimentación*** se presenta como uno de los métodos más eficaces para resolver los problemas relativos a al hambre o la malnutrición





## Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

El ODS 3 tiene como objetivo ***garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades***, Se trata de un objetivo estrechamente relacionado con el anterior. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades.

La salud es uno de los ámbitos donde se reflejan múltiples interacciones entre los ODS. La contaminación urbana es uno de los ejemplos de los impactos negativos.

Sin olvidar el bienestar de todos y especialmente de aquellos segmentos de población especialmente concernidos como el de las personas con discapacidad, infancia (menores de 15 años) y los mayores de 50 años.



## Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, requieren de la revisión de la legislación y normativa vigente que contribuyan a la consecución de este carácter universal de la salud pública.

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

El ODS 4 busca ***garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos***. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Es imprescindible que el modelo educativo responda a los compromisos adquiridos en el marco de los ODS, preparando a niños, niñas y jóvenes para vivir en este mundo complejo e interconectado, incluyendo en el curriculum educativo mecanismos que permitan dotar al alumnado de herramientas para comprender el mundo y se fomenten valores de dignidad humana, igualdad, justicia, solidaridad y participación que están en la base de un convivencia democrática pacífica.

4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Es necesaria la inclusión de competencias a favor de la sostenibilidad social, ambiental y económica en los programas de educación formal a todos los niveles.

En este sentido se deben adoptar medidas educativas para la incorporación de asignaturas como Educación para la Ciudadanía global y la Educación para el Desarrollo sostenible en el sistema educativo tal y como se establece en la medida transformadora correspondiente.



4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

En particular, los niños y niñas con discapacidad requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano garantizado que sea efectivo, porque se detecta que la falta de apoyo redonda negativamente en su actividad diaria en el aula y en la convivencia, más allá del estudio, así como en las situaciones de acoso escolar que, sin duda hay que erradicar.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El ODS 5 busca ***conseguir la igualdad real de mujeres y hombres***, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. La agenda 2030 impulsa el compromiso internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal de otros objetivos.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



## Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

En España en los últimos años se han producido importantes avances para conseguir la igualdad real y efectiva. Sin embargo, la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida: diferencia salarial, lo que se traslada a las pensiones de jubilación que perciben mujeres y hombres; las mujeres son las principales empleadas a tiempo parcial y ocupan los empleos donde se registra las mayores tasas de temporalidad. Y en el empleo del tiempo se demuestra cómo hombres y mujeres hacen un reparto muy diferente del mismo, las mujeres dedican diariamente más del doble del tiempo que los hombres a tareas vinculadas con el hogar y la familia, y disponen de menos tiempo libre.

Y si hay un colectivo de mujeres especialmente vulnerables son las mujeres migrantes que su suman su condición de migrante a las desigualdades del conjunto de las mujeres.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

*La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de las Mujeres y Hombres* supuso un hito en la consecución de la igualdad al establecer un marco jurídico para el logro de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Recoge la transversalidad del principio de igualdad, informa la actuación de todos los poderes públicos y debe ser integrado en el conjunto de políticas públicas.

Pero la manifestación más grave de la desigualdad entre mujeres y hombres es, sin duda la violencia de género. Desde que en 2003 se iniciara el cómputo de los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género han sido asesinadas cerca de 1000 mujeres, a las que hay que añadir los cerca de 30 menores asesinados. En 2017 se registraron 13.500 denuncias diarias por violencia de género lo que confirma la necesidad de abordar las violencias contra las mujeres como una cuestión de Estado.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



## Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La aprobación de la *Ley Orgánica 172004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* marcó un hito y fue pionera en los países de nuestro entorno. Se enfoca el tema de un modo integral y multidisciplinar, contemplando disposiciones relativas a medidas de sensibilización, prevención y detección, en los ámbitos educativo, sanitario y de la publicidad y de los medios de comunicación, derechos de las víctimas, tutela institucional, penal y judicial.

Esta ley integral se ve complementada con la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de Género en septiembre de 2017 que constituye la hoja de ruta para alcanzar un país libre de violencia contra las mujeres.

5 IGUALDAD  
DE GÉNERO



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Nos preocupa especialmente los datos de violencia contra las niñas y los niños que se han incrementado en un 35% entre 2010 y 2015 en el ámbito familiar. Además, el acoso escolar es otro tema que preocupa a los propios niños, niñas y adolescentes. La falta de información y sensibilización social, de estrategias de prevención, que hacen nos planteemos la necesidad de una ley Integral contra la Violencia en la Infancia.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

De los 17 objetivos, todos importantes sin duda alguna, destacamos el objetivo 16 por incorporar aspectos imprescindibles para la consecución de los objetivos y por ser una de las innovaciones de los ODS. Este objetivo es ***promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusive a todos los niveles*** y en este contexto una de las metas es promover el imperio de la ley a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad del acceso a la *justicia para todos*.

Se trata de un objetivo que constituye la columna vertebral de los ODS:

**Paz.**

**Justicia.**

**Instituciones sólidas.**



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

Reducir significativamente todas las formas de violencia y poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños constituyen las metas 16.1 y 2 de este Objetivo.

La violencia contra los niños no es en absoluto un fenómeno actual pero sí ha variado sustancialmente la percepción que se tiene de sus distintas manifestaciones. Por ello se puede hablar de una evolución constante de lo que se entiende por violencia contra los niños y, lo que es más importante, se avanza, aunque de forma todavía insuficiente, en la protección de los menores y en la reacción frente a las muy diversas manifestaciones de violencia contra los niños. El maltrato, la explotación, los abusos en familia y en las instituciones, la prostitución infantil, el turismo sexual y la pornografía infantil son algunas de estas manifestaciones.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

En el seno de Naciones Unidas se ha incrementado la conciencia y sensibilización al respecto buscando la mejora y el incremento de las normas y principios tendentes a prohibir toda forma de violencia contra los niños y niñas sancionando a los autores de la misma. Algunas formas extremas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, entre las que se encuentran la explotación y el tráfico sexual, la mutilación genital. Las peores formas de trabajo y el impacto de los conflictos armados han provocado una protesta internacional generalizada alcanzando una condena prácticamente unánime. El camino por recorrer es aún muy largo.

El objetivo es el de alcanzar normativamente la prohibición de todas las formas de violencia contra los niños al tiempo que se criminalicen específicamente las formas más graves de la misma.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

***El acceso a la justicia*** desde mediados del siglo XX constituye un derecho humano. Ha sido reconocido en diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, implicando que ello que toda persona por el solo hecho de serlo cuenta con este derecho. Se trata de un derecho consolidado hoy día, y forma parte de los derechos conocidos como de primera generación. Esto es la teoría pero en la práctica ¿el acceso a la justicia es realmente efectivo? ¿Se puede afirmar que este derecho humano es aplicable de manera efectiva e igualitaria por todos los Estados y en favor de todas las personas?

De lo que no hay duda es de la importancia que tiene este derecho en el ejercicio de otros derechos humanos que hayan podido ser violados o desconocidos Es uno de los derechos humanos esenciales y básicos que permite el ejercicio de los otros derechos humanos, así ha sido reconocido desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

Los Estados tienen un papel trascendental e indispensable en el reconocimiento, en la promoción, en la protección y en el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción. Se trata de una obligación reforzada y el Estado es el actor principal en la ejecución de este objetivo.

Sin olvidar que los demás sectores de la sociedad han de contribuir en el cumplimiento de los objetivos como actores secundarios.

Garantizar por parte de los Estados el cumplimiento del acceso a la justicia es esencial también para la gobernabilidad democrática. No cumplir con este objetivo es condenar a la exclusión social y legal a los que más necesitan

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

Sin embargo los datos y cifras que proporciona este objetivo son estremecedores, así, se considera que el poder judicial y policía figuran entre las instituciones más corruptas. La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal suponen miles de millones de dólares al año y en los países donde existe conflicto el abandono escolar es cercano al 50%.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

No puedo concluir sin referirme a ***la participación juvenil en el fortalecimiento de las instituciones y el establecimiento de la paz.*** Y es que Naciones Unidas desde su nacimiento hasta la actualidad, presta una atención creciente la participación de la juventud en la definición de desarrollo mundial. Así se reconoce su peso demográfico como una oportunidad para la construcción de un mundo mejor, y por tanto insta a los Estados y a las organizaciones internacionales a fortalecer canales de participación juvenil. Además en los últimos años, se ha desarrollado de manera notable un conjunto de normas sobre los principios que deben regir la participación política de los jóvenes.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

Los principios son:

- 1) Promover la participación de los jóvenes como condición indispensable para el éxito de la consolidación de la paz.
- 2) Valorar y utilizar la diversidad y experiencia de los jóvenes
- 3) Tener en cuenta las dinámicas de género.
- 4) Posibilitar la apropiación, el liderazgo y la responsabilidad de los jóvenes en la consolidación de la paz.
- 5) No causar daño.
- 6) Implicar a los jóvenes en todas las etapas de consolidación de la paz.
- 7) Mejorar los conocimientos, actitudes, aptitudes y competencias de los jóvenes para la consolidación de la paz.
- 8) Invertir en alianzas intergeneracionales en las comunidades de jóvenes.
- 9) Introducir y apoyar políticas que hagan frente a todas las necesidades de los jóvenes.



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas

La voz de los niños y niñas es todavía muy poco escuchada y tenida en cuenta, tanto en los ámbitos judicial y de protección, como en las decisiones públicas y políticas que les afectan. Para ello en España es importante hacer un buen desarrollo de la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia, e incluir a los niños y niñas en las leyes de participación ciudadana, así como promover los consejos de infancia en Municipios, comunidades autónomas y a nivel nacional. Así como darles una participación real, y no simbólica, en los centros de educación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para transformar nuestro mundo y para su infancia y no se debe demorar más en la implantación al más alto nivel

*“... que nadie se quede atrás”*

Muchas gracias